

EL FEMINISMO FILOSÓFICO COMO PROYECTO DE EMANCIPACIÓN UNIVERSAL.

CELIA AMORÓS Y EL SEMINARIO FEMINISMO E ILUSTRACIÓN

Philosophical feminism as a project of universal emancipation.

Celia Amorós and Feminism and Enlightenment Seminar

Marta Madruga Bajo

mmadruga@educa.jcyl.es

Universidad de Valladolid – España

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7134-0350>

Recibido: 13-03-2025

Aceptado: 05-06-2025

Resumen

El trabajo de Celia Amorós y del Seminario Feminismo e Ilustración adopta una perspectiva de análisis que desvela la responsabilidad de la filosofía ilustrada en la construcción de un marco de dominación patriarcal. Al mismo tiempo, sitúa al feminismo en la tradición de las teorías críticas configurando un proyecto emancipador auténticamente universal. Su investigación convierte la hermenéutica de la sospecha feminista en una actitud desde la que analizar críticamente nuestra tradición de pensamiento y desde la que enfrentar los retos teóricos y prácticos del presente. Los fundamentos filosóficos en torno a los que construyen su propuesta feminista tratan de salvaguardar el objetivo primordial del feminismo, el fin de la dominación y la conquista de la emancipación.

Palabras clave: legitimación patriarcal, crítica filosófico-feminista, hermenéutica de la sospecha, vindicación, emancipación.

Abstract

The work of Celia Amorós and the Feminism and Enlightenment Seminar adopts a perspective of analysis that reveals the responsibility of Enlightenment philosophy in the construction of a framework of patriarchal domination. At the same time, it places feminism in the tradition of critical theories configurating an authentically universal emancipatory project. Their research turns the hermeneutics of feminist suspicion into an attitude from which to critically analyze our tradition of thought and from which to face the theoretical and practical challenges of the present. The philosophical foundations around which they build their feminist proposal try to safeguard the primary objective of feminism, the end of domination and the conquest of emancipation.

Keywords: patriarchal legitimization, philosophical-feminist criticism, hermeneutics of feminist suspicion; vindication, emancipation.

1. Introducción

Hablar de Celia Amorós es hablar de filosofía y feminismo, es hablar de una referencia en el pensamiento feminista filosófico español y en nuestra lengua. Hay suficientes estudios sobre su propuesta feminista filosófica (Posada, 2000, 2019) y que la reconocen como filósofa imprescindible¹. La creación del Seminario Feminismo e Ilustración en el año 1987 en la Universidad Complutense de Madrid es una de sus iniciativas más destacadas por la relevancia que aquel el proyecto de investigación ha tenido para la teoría y para la praxis feminista. Además de su trabajo estrictamente teórico, este Seminario conformó un grupo de investigación integrado por pensadoras que se han convertido también en una referencia del pensamiento feminista español.

Conviene tener presente que en los años 80 del siglo XX el espacio universitario y la especialidad de Filosofía en particular eran ajenas al feminismo. Aunque desde los años 70 Celia Amorós y Amelia Valcárcel, otra filósofa imprescindible del feminismo filosófico español que también formó parte del Seminario, eran filósofas reconocidas, su esfuerzo por introducir la reflexión feminista en la Academia, institucionalizarla y publicar lo investigado (Madruga Bajo, 2020)² debe ser justamente valorado. Desde el inicio de aquellos años 80 se crean muchos seminarios y grupos de investigación feminista. En el ámbito filosófico se han señalado dos focos iniciales en la reflexión feminista española, el creado por Amorós y el seminario Filosofía y Género fundado por Fina Birulés en la Universidad de Barcelona (Campillo, 2011)³. Sin olvidar las reflexiones feministas producidas por otra filósofas, como Victoria Sendón de León, la importancia concedida al Seminario Feminismo e Ilustración radica en que de aquel proyecto de investigación ha salido una línea teórico-práctica particularmente fecunda.

Una de las aportaciones más relevantes del trabajo de Celia Amorós y el Seminario es la constatación de la estrechísima relación que existe entre ontología, epistemología, ética y política. Toda concepción de la realidad va asociada, ineludiblemente, a una explicación acerca de cómo la conocemos. Esta vinculación entre ontología y epistemología alcanza al ámbito práctico y tiene su proyección en propuestas éticas y políticas concretas. Por otra parte, la explicación ontológica no puede desligarse de las condiciones sociales, económicas y políticas que definen cada época histórica. Sirva como ejemplo el nominalismo en el que el feminismo filosófico de Amorós se inscribe. El nominalismo concede realidad únicamente a los individuos, no a los conceptos universales. Esta concepción de la realidad, que lleva aparejada una explicación acerca de cómo la conocemos, no puede desvincularse del surgimiento de un nuevo grupo social, los habitantes de los burgos

¹ El XII Congreso Andaluz de Filosofía, celebrado en septiembre de 2018 y coordinado por la filósofa Rosalía Romero Pérez, fue un homenaje a Celia Amorós. Véase Romero Pérez, 2019. Recomendamos el reciente número monográfico dedicado a la filósofa, *El feminismo filosófico de Celia Amorós*, publicado en la *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas* coordinado por las investigadoras del Seminario Rosa Cobo y Luisa Posada (Cobo y Posada, 2025).

² Así lo atestiguan Luisa Posada y Amelia Valcárcel (entrevistas realizadas en octubre de 2017 y enero de 2018 respectivamente).

³ Así lo considera también la filósofa Neus Campillo (entrevista realizada en abril de 2018).

medievales, que paulatinamente ve aumentar su poder económico sin que ello se traduzca en poder político. No es casual que en el momento en que aparecen individuos cuyo poder no remite al nacimiento surja un discurso filosófico que considera que lo único que existe son los individuos concretos y que cuestiona o rechaza la existencia de universales en la realidad. Existe lo particular; lo universal son sólo nombres que nos facilitan la comunicación. Los individuos anteceden al estamento.

El feminismo, sostiene Amorós, no es un paradigma cualquiera. Es Cenicienta (2000b), en la medida en que es un pensamiento prácticamente ignorado en nuestra tradición. Pero también representa una perspectiva específica, una que lo hace ser Pepito Grillo (Amorós, 2000b), no sólo de la Ilustración, sino de cualquier otro paradigma en cuanto patriarcal. Como conciencia crítica, el paradigma feminista desenmascara las raíces de la dominación masculina y busca su erradicación. Comprender el feminismo como un pensamiento que articula un proyecto ético y político de emancipación y que, por ello mismo, compromete una radical transformación social implica subrayar su núcleo político emancipador. La dimensión política del feminismo, en tanto que teoría política y fenómeno político, ha obligado, y obliga, a reflexionar acerca de la posible alianza con otras teorías con las que puede encontrar importantes puntos en común. Pero la investigación feminista ha de orientarse en una dirección que consiga preservar la dimensión política de sus conceptualizaciones para promover la transformación social a la que aspira.

Desde el final del siglo XX la revisión crítica se ha dirigido a los textos clásicos del pensamiento dominante, pero no sólo. La hermenéutica de la sospecha feminista se practica también con nuevos planteamientos que, pretendiendo superar las deficiencias, contradicciones, incoherencias e inconsistencias del pensamiento heredado, tampoco superan con éxito el análisis crítico feminista. El feminismo filosófico pone el foco en un aspecto absolutamente irrenunciable: la emancipación de las mujeres. Asumiendo que este es el contenido esencial de la vindicación que está en la entraña del pensamiento y de la praxis feminista, todo planteamiento teórico o práctica social que lo comprometa no es buen aliado. El feminismo se erige en un test de emancipación. Como filosofía de la sospecha, busca identificar las distorsiones introducidas en el pensamiento hegemónico que lo han convertido en patriarcal. Se inscribe en la tradición de las teorías críticas que atienden a las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales desde las que se produce el conocimiento, que no es neutral.

2. Objetivos

Sin establecer un orden de prioridad, con este artículo se pretende:

1. Abordar el trabajo del Seminario dirigido por Amorós como un proyecto de investigación colectiva que ha fundamentado filosóficamente el feminismo de raíz ilustrada, articulado en torno a los ideales universalistas de igualdad y autonomía.

2. Remarcar la importancia de la lectura en clave política del sexismoy la misoginia de la filosofía ilustrada hegemónica para explicar la construcción de un nuevo orden sociopolítico patriarcal, desvelando el papel de la filosofía como instrumento de legitimación patriarcal.
3. Destacar que desde los primeros trabajos de Amorós y con la investigación del Seminario el feminismo se erige en una filosofía de la sospecha y se construye como teoría crítica que cuestiona las estructuras profundas desde las que se elabora el discurso hegemónico y se organiza la sociedad.
4. Subrayar que en la línea teórica adoptada por Amorós y en el trabajo del Seminario la crítica es consustancial al feminismo filosófico y que su dimensión deconstrutiva implica, en sí misma, construcción de una propuesta teórica y práctica feminista.
5. Resaltar que la fundamentación filosófica del feminismo que realizan Amorós y el Seminario se esfuerza por preservar el contenido político emancipador del feminismo, convirtiendo la emancipación en un criterio para esclarecer qué propuestas teórico-prácticas pueden asumirse desde el feminismo y cuáles, por el contrario, implican su despolitización.

3. Metodología

La metodología utilizada es la propia de la filosofía, centrada en la relectura y análisis sistemático de parte de la obra de Celia Amorós y de las aportaciones más importantes del Seminario. Además de revisar la obra *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, se aborda el estudio de otras publicaciones de Amorós que aparecen en los años en los que el Seminario funcionó (Amorós, 1987a, 1990, 1992b). Estos textos son analizados poniéndolos en relación con el trabajo realizado por el Seminario, cuyas aportaciones no son únicamente las contenidas en la publicación de algunas de sus investigaciones más relevantes (Amorós, 1992a). Lo que hizo el Seminario va más allá de los años en los que estuvo activo, y ha dado lugar a trabajos posteriores, tanto de Amorós como de algunas de las teóricas del Seminario, que construyen teoría feminista con la solidez que otorga su fundamentación filosófica. Además de la continuidad inevitable en sus planteamientos y orientaciones interpretativas, cabe considerar la obra *Tiempo de feminismo* como la culminación del proyecto iniciado con el Seminario. Y en este mismo sentido, su obra *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias...para las luchas de las mujeres* cierra otra etapa en el pensamiento de la filósofa, aquella en la que consolida la fundamentación filosófica del feminismo de raíz ilustrada frente a otras orientaciones teóricas, particularmente el denominado *feminismo de la diferencia*.

Combinando las orientaciones metodológicas hermenéutica, deconstrutiva e histórico-crítica, valoramos la investigación del Seminario como imprescindible para mostrar el papel de la filosofía como instrumento de legitimación patriarcal. Sin embargo, al incorporar una perspectiva analítica, desde la reconstrucción del pensamiento feminista realizada por el Seminario y apoyándonos en

algunas reflexiones de Amorós (2000a), se identifica la crítica filosófica como núcleo teórico que ha sido capaz de producir un pensamiento emancipador.

Por otra parte, y como método de investigación cualitativa, se han utilizado las valiosísimas aportaciones obtenidas de entrevistas realizadas a la propia Celia Amorós y a algunas de las investigadoras del Seminario, como Alicia Puleo, Ángeles J. Perona, Luisa Posada Kubissa, Amelia Valcárcel, María Xosé Agra Romero, Oliva Blanco Corujo, Rosa Cobo Bedia, Ana de Miguel Álvarez, Amalia González Suárez, Soledad Murillo de la Vega, Concha Roldán Panadero, Neus Campillo Iborra y Rosalía Romero Pérez (Madruga Bajo, 2020). Más allá de permitir una comprensión más profunda de lo que significaron aquellos años de investigación colectiva, estas conversaciones han ayudado a identificar presupuestos filosóficos y orientaciones teóricas comunes que han configurado un pensamiento feminista filosófico crítico.

4. Resultados

4.1. La reflexión filosófica como legitimación patriarcal. La lectura del sexismoy la misoginia en clave política

La perspectiva filosófica feminista desde la que trabaja el Seminario consigue desvelar como pocas orientaciones analíticas la vinculación que existe entre cómo se concibe la realidad y cómo se organiza políticamente la sociedad. Y también entre las condiciones materiales que caracterizan cada momento histórico con el discurso filosófico que produce y que se convierte en dominante. La filosofía ha desempeñado un papel incuestionable y muy relevante en la construcción de marcos conceptuales de dominación en todos los momentos de la historia (Puleo, 2008). Ocurre que los mecanismos teóricos elaborados para legitimar la desigualdad parecen más difíciles de explicar en determinados momentos histórico-filosóficos, como aquel en el que está germinando un pensamiento de la igualdad, la Ilustración. En un primer momento, puede parecer que un pensamiento que se articula en torno a la idea de la igualdad natural de todos los hombres neutralizaría, por sí mismo, cualquier discurso de la desigualdad. Sin embargo, el Seminario reconstruyó la argumentación racional que diferenciaba la naturaleza de hombres y mujeres y las presentaba como complementarias, y mostró que este fue el fundamento teórico que sirvió para legitimar la desigualdad sexual.

El estudio de los grandes autores que han configurado el canon filosófico ilustrado —Thomas Hobbes, John Locke, Jean Jacques Rousseau o Immanuel Kant— confirmaba que ese pensamiento de la igualdad estaba configurando un orden sociopolítico patriarcal. El espacio público, el del poder y los derechos, estaba pensado para quienes habían sido conceptualizados como individuos racionales, autónomos e iguales, los hombres. El concepto moderno de *sujeto* dejó fuera de su referencia a la mitad femenina de la humanidad que, lejos de ser individuo racional y autónomo, fue pensado como

una esencia natural dentro de la cultura (Amorós, 1995; Valcárcel, 1994). Esta conceptualización justificaba la exclusión de las mujeres del ámbito público y, correlativamente, legitimaba su encierro en el otro espacio que la nueva sociedad necesitaba para su funcionamiento adecuado, el espacio doméstico-privado. Podemos pensar que el capitalismo naciente era incapaz de asumir los costes de la reproducción social. Pero también podemos pensar que no necesitó ni planteárselo: el patriarcado le facilitó el trabajo, adjudicando a las mujeres las tareas que, siendo imprescindibles para el funcionamiento de la totalidad social, han quedado desterradas de lo público, sumidas en la invisibilidad, la intrascendencia y la minusvaloración.

Cuando Rousseau asegura que la función de las mujeres es hacer fácil y agradable la vida de los hombres, está justificando su enclaustramiento en la pura domesticidad (Cobo, 1995). Cuando Kant afirma que la inteligencia de las mujeres es bella, no profunda, está privándolas de la capacidad intelectual que fundamenta la acción moral y, al mismo tiempo, restringiendo su acceso a la ciudadanía (Roldán, 2013). Estos filósofos, casos paradigmáticos, están perfilando una argumentación que tiene una función muy precisa en el conjunto de su teoría. La misoginia y/o el sexismo de los grandes filósofos cuyo pensamiento ha sido el transmitido y que, de una manera u otra, está presente en la cultura popular y en la comprensión de nuestras formas de organización social y política, desempeñan una función política. Su conceptualización de las mujeres y de las relaciones entre los sexos es el fundamento teórico que hace que el Estado moderno burgués en construcción sea un Estado patriarcal. El hombre-ciudadano sale al espacio público desde un espacio doméstico debidamente atendido, cuidado y organizado por la esposa-madre y que será necesario para el buen funcionamiento de lo público. Esta esfera doméstica, además, podrá ser lugar de privacidad para los hombres. A las mujeres, ni siquiera les alcanza el concepto de *privacidad* en su sentido de ámbito de intimidad y realización personal. Su espacio propio, diseñado a la medida de quienes han sido conceptualizadas como “las idénticas” (Amorós, 1987a) es el ámbito de la pura necesidad (Molina Petit, 1994).

La dificultad para comprender el carácter patriarcal de pensadores ilustrados consagrados, particularmente de aquellos que han obtenido su lugar destacado en el canon filosófico por sus contribuciones al progreso y la emancipación de la humanidad, se disipa cuando su argumentario sexista y/o misógino se interpreta en clave política. Esto es lo que dota de sentido a la interrupción, en lo teórico y en lo práctico, de los principios e ideales universalistas ilustrados para la mitad de la humanidad. Se comprende, pues, que el discurso laico producido por la *razón pura*, que se ha presentado como neutral, objetiva e imparcial, estaba configurando una nueva forma de organización sociopolítica que necesitaba la desigualdad sexual para su correcto funcionamiento.

Las resistencias de los pensadores que han compuesto, y siguen haciéndolo, el canon de la historia de la filosofía a ampliar el principio de igualdad a la mitad de la humanidad no se puede hacer residir en una actitud conservadora (Gómez Franco, 2023). Tampoco se debe, como mostró el trabajo del Seminario, al desconocimiento del discurso vindicativo de igualdad, condenado, parece que aún en la actualidad, a un lugar residual en la historia del pensamiento occidental. Los grandes filósofos

que conceptualizaron a las mujeres en términos de inferioridad y las condenaron a la subordinación y opresión conocieron el pensamiento feminista, que fue su referente polémico silenciado, omitido.

Esta perspectiva de análisis que vincula el discurso filosófico con la organización social y política y que traslada las reflexiones desde el ámbito ontológico y epistemológico al ético y político pone en entredicho la abstracción, neutralidad y universalidad que pretendidamente caracterizan un pensamiento como el filosófico. Cuando el Seminario desvela la forma en que la filosofía ilustrada contribuyó a la creación de una nueva forma de patriarcado, ajustado a las condiciones sociopolíticas que definían la Edad Moderna, está apuntando a cómo funciona este sistema de dominación. En la definición que Celia Amorós elabora del sistema de dominación masculina, puede rastrearse ese trabajo de reconstrucción de la fundación del patriarcado en la modernidad que hace el Seminario. Según la filósofa, el patriarcado es un conjunto metaestable de pactos, también metaestables, entre los hombres por los cuales ellos se constituyen como grupo y construyen el de las mujeres (Amorós, 1992b, 2007). Esta conceptualización se nutre de las reflexiones de la teórica estadounidense Heidi Hartmann (1980), por un lado, y del filósofo Jean Paul Sartre por otro, particularmente de su teoría de los conjuntos prácticos. Pero la investigación del Seminario que dirigía y que acaba explicando cómo el pensamiento ilustrado, un pensamiento de la igualdad, se convierte en patriarcal puede rastrearse en esta definición del patriarcado que apunta a su capacidad de adaptación a las condiciones histórico-filosóficas que definen cada momento. Esta es una idea clave de la definición amorosiana del patriarcado. El patriarcado moderno ya no es el patriarcado medieval. La idea de *metaestabilidad* que refiere precisamente a esa capacidad de acomodación del sistema de dominación masculina a cualquier nueva coordenada nos resulta útil para comprender cómo ese ajuste se produce en el plano estrictamente teórico. Cada momento histórico-filosófico preserva, de una forma u otra, un fondo patriarcal en el pensamiento que produce y que acaba convirtiéndose en la versión dominante. El patriarcado sabe utilizar nuevos marcos conceptuales para perpetuarse.

4.2. La construcción de teoría desde la crítica feminista filosófica. El feminismo como filosofía de la sospecha

Afortunadamente, la filosofía ha hecho bastante más que elaborar dispositivos de legitimación patriarcal. Ha sabido hacer de la crítica un núcleo teórico-práctico que descubre cómo las estructuras económicas, políticas y culturales perpetúan la dominación. Amorós ha defendido que el feminismo se inscribe en la tradición de las teorías críticas; es él mismo una teoría crítica (Amorós, 2000a). Sin entrar en el concepto filosófico de *teoría crítica*, interesa aquí subrayar la argumentación de Amorós que apela al sentido etimológico del concepto *teoría* y que refiere al “hacer ver” (2000a: 98). La teoría feminista elabora sus reflexiones “haciendo ver” aquello que queda invisibilizado desde otras perspectivas de análisis. Este hacer ver irracionaliza lo que observa; irracionalizando lo que piensa, lo deslegitima, e inmediatamente promueve la acción para transformar una realidad que se ha concebido como imposible de justificar racionalmente y, por tanto, como injusta.

La deconstrucción del pensamiento ilustrado hegemónico que el Seminario realiza evidencia la ficción de la universalidad de los principios de igualdad y autonomía que lo articulan. Pero la crítica a la falsa universalidad, o a su mala concreción, propone, automáticamente, un concepto de *lo universal*, uno que refiera a la especie humana en su conjunto. De este modo, la crítica feminista filosófica construye teoría que establece un marco conceptual emancipador. Por otra parte, su reconstrucción del pensamiento feminista no se limitó a la recuperación de autoras y autores olvidados, omitidos, más bien. El estudio de los principales textos feministas moderno-ilustrados rescatados permitió identificar los fundamentos teóricos del pensamiento feminista que la propia Ilustración fue capaz de producir y que demandaba la igualdad entre los sexos desde los principios filosóficos de la universalidad de la razón y la igualdad natural de todos los hombres (Madruga Bajo, 2023). Estos principios y conceptos abstractos permitieron argüir la contradicción o incoherencia que suponía que un pensamiento de estas características limitara la universalidad de la igualdad y la autonomía a la mitad masculina de la humanidad. En definitiva, pudo denunciarse el incumplimiento de las promesas de emancipación en el mismo momento en que fueron enunciadas. La igualdad universal era (es) una exigencia de la razón, algo que ya detectó otra Ilustración, la Ilustración feminista olvidada (Puleo, 1993).

Esa Ilustración omitida produjo un pensamiento que vindicó la auténtica universalización de los principios de igualdad y autonomía. Ello fundamenta la propuesta teórica de Amorós que concibe el feminismo como radicalización de esos ideales ilustrados (Amorós, 2000b; Puleo, 1999; Cobo y Posada, 2025). El descubrimiento de esa otra Ilustración ha representado mucho más que una labor arqueológica o genealógica en lo que a la reconstrucción del pensamiento feminista se refiere. Ha constituido una demostración de que el paradigma ilustrado encerraba las condiciones de posibilidad para elaborar un discurso auténticamente universal. La investigación del Seminario está muy presente en *Tiempo de feminismo*. En esta obra Amorós (2000b) examina las cualidades del pensamiento producido por la modernidad ilustrada y señala las virtualidades universalistas de sus principios y conceptos. La posibilidad de su universalización real estriba en la abstracción con la que conceptos como los de *sujeto* o *derechos* y los principios de igualdad y autonomía fueron formulados. Por su abstracción pudo vindicarse su universalización. El feminismo filosófico de raíz ilustrada se articula en torno al ideal ilustrado de igualdad, convirtiéndolo en paradigma central para la elaboración de un pensamiento emancipador auténticamente universal. Es la crítica feminista filosófica la que desvela y denuncia la ficción de la universalidad y al hacerlo exige la redefinición de la universalidad; más concretamente su radicalización, esto es, la tarea de conseguir su ampliación máxima que tenga como referencia al conjunto de la humanidad.

Convendría no olvidar que uno de los rasgos característicos de la Ilustración fue el de propugnar el uso crítico de la razón. La razón ilustrada es razón crítica, que reflexiona sobre sí misma, sobre sus propios límites, que acaba vinculando conocimiento y acción y que aspira a la conquista de la autonomía. Por más que el autor del lema *Sapere aude!* excluyera a las mujeres de la posibilidad

de guiarse de su propio entendimiento, esta ha sido la consigna y el anhelo ilustrados desde que Kant pensara su propia época (Kant, 2004). El pensamiento feminista surgió, precisamente, de ese uso crítico de la razón, que se aplicó allí donde la filosofía los grandes no quiso llegar. En este sentido se ha defendido que el feminismo constituye la primera gran crítica de la modernidad (Madruga Bajo, 2020). La crítica deconstructiva se presenta como condición necesaria para la producción de un marco filosófico y de propuestas prácticas no patriarcales (Madruga Bajo, 2024).

El cuestionamiento del discurso dominante que Amorós (1995) emprende desde sus primeros trabajoslo convierte en una filosofía de la sospecha, cuya primera tarea es descubrir las distorsiones que lo articulan como patriarcal. La hermenéutica de la sospecha feminista que Amorós y el Seminario iniciaron se ha convertido en una práctica y en una actitud que ha permitido detectar los mecanismos teóricos y la genealogía conceptual del pensamiento hegemónico patriarcal, y ha facilitado la comprensión de las relaciones sociales entre los sexos en cada momento histórico pensado, también en nuestro presente. La crítica filosófica feminista se erige en actitud y tarea indispensables para la elaboración de un discurso realmente universal. La denuncia del funcionamiento patriarcal de la razón que ha impuesto una doble verdad cuya dimensión valorativa ha excluido a las mujeres y lo femenino de lo que se ha considerado bueno y valioso (De Miguel, 2021) impone, en sí misma, el objetivo de preservar el rigor epistemológico desde el que construir teoría y conseguir justicia ética y política.

4.3. La hermenéutica de la sospecha feminista como actitud

La deconstrucción del discurso filosófico ilustrado heredado realizada por el Seminario abre el camino al análisis del pensamiento hegemónico en cada momento histórico. Permite concluir que nuestra tradición de pensamiento y las aportaciones que han constituido el canon filosófico oficial conservan un carácter patriarcal como una constante que nunca se destruye, ni siquiera en las versiones que se quieren más transgresoras. Cuando Amorós relee el pensamiento de Hegel en *Hacia una crítica de la razón patriarcal* lo interpreta como un discurso reactivo contra la Ilustración. Algunos de sus trabajos posteriores y de algunas de las teóricas que integraron el Seminario (Amorós, 2000b; Valcárcel, 1993, 2012) han profundizado en el análisis de la misoginia romántica. El pensamiento posterior a la Ilustración que pretendió impugnarla heredó de él su vertiente patriarcal y la tendencia a legitimar la dominación de la mitad de la humanidad mediante una argumentación racional. El caso paradigmático de Hegel sugiere que el encierro doméstico legitimado por el pensamiento ilustrado desde los dictados de la naturaleza, como si respondiese a una pretendida necesidad natural, ahora se fundamenta en una necesidad ética (Amorós, 1995). Encontramos con frecuencia que pensadores seriamente alejados entre sí coinciden en cómo piensan a las mujeres. La distancia entre Hegel y Kierkegaard, por ejemplo, es tal que Amorós considera el pensamiento del danés como una reacción contra Hegel (Amorós, 1987b) y sin embargo en ambos encontramos la idea de que las mujeres son más próximas a lo vegetal, al reino vegetal que al animal (Puleo, 2025). La

lógica patriarcal se manifiesta de diferentes maneras, pero en su núcleo permanece inalterada. El romanticismo crítico con el pensamiento ilustrado no sólo no elude el argumentario patriarcal, sino que, más bien, se erige en un discurso de misoginia explícita. La ideología patriarcal persiste, con matices, en tiempos preilustrados, ilustrados —de forma especialmente paradójica— y postilustrados (Serret Bravo, 2025).

El trabajo realizado por Amorós y el Seminario impulsa una actitud cuestionadora del auténtico alcance de la impugnación del pensamiento heredado de determinados planteamientos, enfoques o paradigmas que aspiran a desmontarlo. Produce una valiosa reflexión acerca de la persistencia y reproducción del fondo patriarcal del pensamiento que se convierte en hegemónico en cada momento histórico-filosófico; también en nuestro presente, por más que este se exponga a sí mismo como radical impugnación que aspira a superar las deficiencias de la tradición heredada. Desde esta actitud podemos pensar el discurso contemporáneo que consigue imponerse sobre los demás e indagar si conserva o modula una conceptualización de las mujeres que se distancia del objetivo feminista del fin dominación de las mujeres. Es más que lícito preguntarse si el gran discurso de impugnación de la Ilustración, de todo su legado y de su proyecto mismo que pretende ser la postmodernidad supera o más bien conserva el argumentario patriarcal que se traduce en la legitimación, o en la no deslegitimación, de la dominación de la mitad de la humanidad. También es necesario reflexionar sobre la relación entre los postulados del pensamiento postmoderno y el sistema económico, social y político que organiza el mundo del siglo XXI, prestando atención a cuánto de funcionales son para el capitalismo neoliberal que es también patriarcal. Rechazar la posibilidad de toda verdad objetiva y de valores universales, enfatizar la subjetividad y la experiencia individual, reducir el conocimiento a interpretaciones personales y despreciar la razón como arma capaz de luchar contra la dominación, son presupuestos que llevan a un relativismo difícilmente compatible con el proyecto filosófico-político feminista. Renunciar a los grandes relatos acaba siendo un abandono de todo proyecto de emancipación.

La sospecha feminista cuestiona nuestra herencia cultural y trata de descubrir y desmontar los intereses patriarcales que se ocultan en los discursos que aseguran quebrar y subvertir el orden establecido. Desconfía también del fondo patriarcal que explica fenómenos como la prostitución, la pornografía o el alquiler de mujeres para gestar y que subyace a procesos como la globalización neoliberal, la crisis ecológica o la multiculturalidad que el mundo presente nos impone y que deben ser objeto de análisis teórico-crítico. La perspectiva feminista sospecha de las orientaciones analíticas que no contemplan cómo esos fenómenos y procesos afectan a las mujeres, que en sus explicaciones no observan las condiciones de vida material y simbólica de la mitad de la humanidad; y corrige las deficiencias incluyendo a esa mitad omitida. Esta hermenéutica de la sospecha feminista que se dirige a la teoría y a la praxis facilita la explicación de las causas profundas de la persistencia de la desigualdad sexual en sociedades formalmente igualitarias, en sociedades articuladas, de hecho, en torno a la igualdad como uno de sus principios fundamentales. Desde ella se puede pensar la

socialización en función del sexo como un instrumento privilegiado y extraordinariamente eficaz para la reproducción de la desigualdad entre mujeres y hombres en sociedades democráticas (De Miguel, 2015). Y también desde ella se han producido conceptos clave para interpretar fenómenos que persisten a pesar de ser incompatibles con la democracia, como la infrarrepresentación pública y política de las mujeres, la feminización de la pobreza, las dedicación mayoritariamente femenina a las tareas de cuidado y domésticas, las brechas salariales, la segregación educacional y profesional en función del sexo o, de modo particularmente escandaloso e inaceptable, las múltiples formas de violencia que sufren todas las mujeres. Esta interpretación crítica ha desvelado, por ejemplo, el significado oculto tras un concepto fundamental para la organización política de las sociedades desde la modernidad como es el de *contrato social*. Con su deconstrucción crítica se propone otro, el de *contrato sexual*⁴, que se ha convertido en una categoría de análisis feminista desde la que se revisa la teoría política moderna y contemporánea y desde la que se expresa la necesidad un nuevo contrato social.

Revisar críticamente el discurso hegemónico implica desenmascarar el significado profundo, patriarcal, de las categorías teóricas y de las propuestas de acción pasadas y presentes. Esta hermenéutica de la sospecha se configura como una actitud desde la que podemos enfrentar la pregunta, lógica y lícita, acerca de qué hacemos las mujeres con la herencia cultural, patriarcal, que es nuestro patrimonio cultural también. Nuestra relación con ella es, efectivamente, trágica (De Miguel, 2021), pero comprender a qué se debe la tragedia es el punto de partida para cambiar nuestra suerte. Interpretando críticamente el pensamiento heredado, es posible dialogar con él y sentar las bases para una cultura no patriarcal. Una de las enseñanzas más importantes que se pueden extraer del Seminario es que el análisis feminista deconstrutivo no tiene por qué desembocar en el rechazo total del pensamiento estudiado. Ni en el sentido de distanciarse totalmente de los postulados teóricos formulados ni en el sentido de despreciar todas las aportaciones de los pensadores que los plantearon. La dimensión crítica del feminismo filosófico no es, en absoluto, cancelación (Romero Pérez, 2025). El programa de investigación que llevó a cabo el Seminario enfoca una propuesta de trabajo que, de hecho, sucedió a los años posteriores a su funcionamiento⁵ y que puede traerse a nuestro presente más inmediato. Se trata de analizar rigurosamente el discurso dominante para detectar en él no sólo sus limitaciones sino también sus potencialidades para el feminismo.

⁴ El Seminario estudió muy en profundidad la obra de la teórica política Carole Pateman *El contrato sexual* (1995), cuya traducción e introducción realizaron dos filósofas del Seminario, María Luisa Femenías y María Xosé Agra respectivamente (1995).

⁵ Entre 1996 y 1999, Celia Amorós fue la investigadora principal de un proyecto en el que participaron algunas de las teóricas del Seminario y que se dedicó a estudiar las relaciones entre feminismo, Ilustración y postmodernidad. Todos los estudios del Seminario en sus años de funcionamiento acababan dirigiéndose al contexto teórico-filosófico dominante en aquel momento, la postmodernidad. En el mismo sentido, estas teóricas han reflexionado acerca de los principales fenómenos que caracterizan nuestro presente, como la multiculturalidad, la globalización, la crisis ecológica, etc. Véase al respecto Amorós y De Miguel, 2005.

4.4. Elogio de la vindicación⁶. Elogio de la igualdad

“Vindicamos la vindicación”, escribe Amorós (2000b: 84). Su insistente defensa de la vindicación radica en que en ella localiza el nervio del feminismo. Lo que define al feminismo, sostiene la filósofa, es la deslegitimación del orden establecido a partir de la irracionalización de la jerarquía sexual. Ello explica y fundamenta la articulación de vindicación de la igualdad entre los sexos (Amorós, 2000b). El terreno del feminismo es el de la vindicación, es el de la demanda que emana de la razón cuya actividad crítica irracionaliza el estado de las cosas y en ese mismo momento politiza. Así, en la propuesta de Amorós la vindicación se alza como un criterio de demarcación respecto a la propia concepción del feminismo, no sólo en lo que se refiere a su origen histórico-filosófico, sino en relación con otras corrientes y orientaciones feministas contemporáneas.

Desde el inicio de su producción teórica Celia Amorós ha sido muy crítica con el pensamiento de la diferencia sexual, particularmente el francés y el italiano, que en la España del final del siglo XX tenía una notable relevancia. De hecho, se puede afirmar que la filósofa perfila su propuesta feminista filosófica en diálogo crítico con la perspectiva que articulaba su discurso a partir de la diferencia ontológica entre los sexos (Madrigal Bajo, 2020)⁷. El eje de su crítica se centra en el grave peligro que esta orientación teórica entraña para la vindicación feminista (Amorós, 2007). La defensa de la diferencia sexual como diferencia ontológica no sólo recuerda con demasiada fidelidad la conceptualización patriarcal tradicional de las mujeres como esencia natural, sino que, en sus diversas versiones, compromete tan seriamente la vindicación que acaba desdibujando, si no desmantelando, el objetivo principal del feminismo, la emancipación. Vindicar la vindicación es vindicar la emancipación, lo que significa vindicar una sociedad de sujetos iguales y autónomos capaces de romper los lazos de sujeción y de establecer vínculos de solidaridad política para luchar contra la dominación, para luchar por la emancipación.

El mismo año en que Amorós puso en funcionamiento el Seminario Feminismo e Ilustración, 1987, publicó un artículo en el que acuñaba categorías conceptuales que han sido extraordinariamente fecundas para la teoría y para la praxis feminista: “los iguales” y “las idénticas”. La reflexión filosófica acerca de los conceptos filosóficos de *igualdad* e *identidad* se puede resumir en que la igualdad es una relación que refiere equivalencia y homologación, mientras que la identidad alude a indiscernibilidad e indiferenciación. Según Amorós, cuando los hombres pudieron concebirse como individuos se autodesignaron como “los iguales”, esto es, como un grupo de individuos distintos en sentido cartesiano, distinguibles entre sí, y construyeron a las mujeres como “las idénticas”. Que las mujeres hayan sido conceptualizadas como “las idénticas” significa que han sido construidas como una esencia universal, como un bloque ontológico conformado por seres indiferenciados, para los que no funciona el principio de individuación. Que las mujeres sean “las idénticas” significa que son

⁶ Así titula Celia Amorós (2000: 285-302) el capítulo 2 de la tercera parte de su libro *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*.

⁷ Así lo consideran, por ejemplo, Amelia Valcárcel y Rosa Cobo (entrevistas realizadas en enero de 2018).

indiscernibles, y por tanto intercambiables, sustituibles. Quienes tienen poder para nombrar ordenan la realidad (Valcárcel, 1994). En el ejercicio de su poder, los hombres se autodesignan como “los iguales” y heterodesignan a las mujeres como “las idénticas” en una operación doble y simultánea que conlleva la creación de dos espacios, uno para cada sexo. El de los hombres es el “espacio de los pares” (Amorós, 1987a); a las mujeres se les adjudica un espacio propio, el de las idénticas, que está caracterizado por la reversibilidad, por la ausencia de reglas y normas internas que organicen su funcionamiento y, en definitiva, por la carencia de poder. Mientras que el espacio de las idénticas es el espacio de la impotencia, el de los iguales es el del poder (Amorós, 1987a, 2007). Desde el poder se autoasignan el espacio del poder y asignan a las mujeres el otro espacio donde no existe poder ni puede haberlo. El poder para adjudicar espacios es, por tanto, un rasgo fundamental que define al patriarcado (Molina, 1994).

Esta somera exposición sirve para destacar una de las ideas fuertes del feminismo filosófico de Amorós desde el inicio de su producción, la reivindicación para las mujeres del principio de individuación. La individuación se presenta como la condición de posibilidad para la conquista de la igualdad y la autonomía que hace de los individuos sujetos de derechos, sujetos de poder. Aquel artículo de Amorós (1987a) representaba una extraordinaria referencia desde la que estudiar las raíces teóricas de la fundación y el funcionamiento del patriarcado moderno, y desde la que trabajar en la fundamentación filosófica del feminismo en la que el Seminario desempeñó un papel decisivo. Lo que ahora interesa destacar es que la defensa de la individualidad ha significado, en la línea nominalista en la que la filósofa ancla su propuesta feminista (Amorós, 1992b, 2007), la afirmación de los individuos frente a las esencias universales, la afirmación de lo particular frente a lo general sin que ello signifique eliminar o anular lo universal. Defender la individualidad posibilita la vindicación de la igualdad de los individuos que, siendo ontológicamente distintos, distinguibles entre sí, son iguales, esto es, sujetos de los mismos derechos y con posibilidad de acceso a las mismas oportunidades. La igualdad en su sentido ilustrado no es indiferenciación e indiscernibilidad. Pero tampoco es uniformidad u homogeneidad. Ante el peligro de asumir presupuestos que despolitizan el feminismo y la lucha que este fundamenta, parece que es necesario repetir, una y otra vez, que la igualdad no anula o liquida la diversidad. La igualdad como principio abstracto es, precisamente, la que posibilita demandar el respeto a la diferencia y la atención a la diversidad de aquel sujeto que se reclama equivalente a los demás. En esta línea de reflexión, el libro que hace de Celia Amorós (2007) la primera mujer en recibir el Premio Nacional de Ensayo, en 2006, contiene claves muy oportunas y valiosas para algunos de los debates feministas contemporáneos (Molina, 2025).

Amorós ha asegurado que el feminismo constituye una perspectiva privilegiada para estudiar la Ilustración y se erige en un test de coherencia con sus propios presupuestos (1990). Así también, el feminismo se articula como un test de coherencia de la postmodernidad con sus propios postulados, siempre movido por el irrenunciable objetivo ético-político de la emancipación.

4.5. La emancipación: núcleo y brújula de la teoría y de la praxis feminista

Es sabido que las raíces teóricas del pensamiento de la diferencia sexual con el que Amorós es tan crítica son las del pensamiento postmoderno, por lo que podemos pensar que este es el referente amplio en la construcción de su feminismo filosófico. El gran problema es que la postmodernidad está liquidando conceptos y principios que han sido muy importantes para el pensamiento y la praxis feminista. Particular relevancia tiene la declaración de la muerte del sujeto de la modernidad, porque si no existe sujeto ¿quién y en virtud de qué vindica la emancipación colectiva? Cuestionar el sujeto racional y crítico hasta liquidarlo, hasta anularlo, se traduce en negar la autonomía que requiere la lucha contra la dominación. En el final del siglo XX en España, algunas de las principales demandas feministas se centraban en el acceso de las mujeres al espacio público y en el reconocimiento de su autonomía. Amorós supo ver, con su habitual agudeza, una “sorprendente” coincidencia: el reconocimiento de mayores cotas de autonomía para las mujeres, que en las sociedades democráticas estaban consiguiendo ocupar posiciones de sujeto en la esfera pública, coincidía con la deconstrucción teórica del concepto *sujeto* (Amorós, 2000b). Renunciar al sujeto y despreciar el universalismo, so pretexto de que homogeneiza y uniformiza las identidades y anula las diferencias, tiene consecuencias inaceptables para la vindicación de la emancipación de las mujeres. Prescindir totalmente del paradigma ilustrado se traduce en abandonar el paradigma de la emancipación, en una despolitización del feminismo (Posada, 2019).

La sospecha de los rendimientos de la postmodernidad para el feminismo no se debe a su rechazo de la Ilustración. No dejaremos de insistir en que el feminismo filosófico de raíz ilustrada sale del profundo análisis crítico de la Ilustración que desvela y denuncia su dimensión patriarcal (Madruga Bajo, 2020). El principal problema reside en que el rechazo postmoderno implica la renuncia al universalismo que no puede desligarse de todo proyecto de emancipación. El feminismo, como proyecto de emancipación que es, tiene como fundamento esencial el universalismo (Valcárcel, 2009).

El inicio del siglo XXI ha producido una crítica de las consecuencias poco deseables en términos de emancipación que implica el rechazo postmoderno del legado ilustrado. Una vez más, la hermenéutica de la sospecha, una “hermenéutica de la sospecha emancipadora” (Puleo, 2023: 11), ilumina puntos ciegos de la categórica crítica postmoderna a la modernidad ilustrada. Como expone la filósofa Alicia Puleo (2023), la revisión del conocimiento transmitido sobre el propio pensamiento ilustrado ha mostrado que este es sesgado y claramente insuficiente. En un intento de superar estas deficiencias, en los últimos años se han publicado textos que han pretendido poner en valor la herencia ilustrada y que han resaltado sus potencialidades para conseguir la transformación no realizada (Israel, 2015; Padgen, 2015; Pinker, 2018). Desde el final de los años 80 del siglo pasado el feminismo filosófico español delineado por Amorós y el Seminario ya señaló las insuficiencias, o deficiencias, y las incoherencias, aparentes, del pensamiento ilustrado, así como el incumplimiento de sus promesas para la mitad de la humanidad. Sin embargo, desde aquel trabajo se ha mantenido la posibilidad de

rehabilitar el camino hacia la emancipación. Esa posibilidad pasaba, necesariamente, por dejar de concebir la Ilustración como un pensamiento monolítico (Puleo, 2023) y comprenderla más bien como una actitud, como el *ethos* de la modernidad (Campillo, 1994). Localizada la genealogía feminista en una Ilustración así entendida, es viable incluso ir más allá e investigar acerca de las posibilidades de encontrar “vetas de ilustración” en otras culturas distintas a la europea occidental (Amorós, 2009). Cuando Amorós (2009) refiere tales vetas en términos de procesos crítico-reflexivos que pueden surgir en cualquier cultura que asiste a crisis de legitimación, está abriendo la puerta a una exploración que pueda localizar la capacidad crítica y autocrítica desde la que construir feminismo y sobre la que se pueda llegar a un entendimiento entre culturas (González Suárez, 2025).

Esta idea de restablecer la Ilustración como actitud se ha reivindicado en las primeras décadas del siglo XXI (Garcés, 2017) en las que se va consolidando la consideración del pensamiento postmoderno como el correlato ideológico del orden sociopolítico y económico neoliberal global. La correlación entre la organización social y política de cada época histórica con los discursos filosóficos que esta produce se da en dos sentidos. El discurso filosófico es hijo de su época histórica, de modo que contiene y refleja sus presupuestos; pero al mismo tiempo ayuda a consolidarlos. El trabajo de nuestras teóricas propone tempranamente una línea de investigación y de trabajo que insistía en la idea de que el uso crítico de la razón ilustrada posibilitó la elaboración de pensamiento feminista. Y sobre esta idea propone el restablecimiento del paradigma ilustrado, debidamente descontaminado de todo componente patriarcal, depurado del androcentrismo que lo ha caracterizado y, en la propuesta ecofeminista crítica de Alicia Puleo, también del antropocentrismo dominante (Puleo, 2011, 2019).

La rehabilitación del paradigma ilustrado se realizó en diálogo permanente con otras perspectivas teóricas que, enmarcadas en el pensamiento postmoderno, estaban planteando un discurso alternativo; alternativo y muy crítico, por cierto, con la perspectiva que centraba el análisis y la vindicación en la igualdad. Desde las formulaciones del pensamiento de la diferencia sexual hemos asistido a una intensificación de las categorías de *identidad* o *diversidad* como núcleo de un discurso que decididamente pretende superar el concepto *sujeto* (Miyares, 2021, 2023). La deriva desde la diferencia hacia estas categorías de *identidad* o *diversidad* puede aclararse desde una hermenéutica de la sospecha feminista que analiza la coherencia interna de los discursos articulados en torno a esas categorías. Y al mismo tiempo, dirige su mirada hacia quién recibe los rendimientos de este “nuevo” marco conceptual. Quizá también aquí se pueda detectar la dimensión patriarcal que sigue siendo una constante; e incluso se pueda añadir la variable capitalista neoliberal.

El planteamiento conocido del filósofo alemán Jürgen Habermas (1988) que concibe la Ilustración como “proyecto inacabado” coincide con el propósito de nuestras teóricas de dar cumplimiento, un cumplimiento feminista, a sus promesas no realizadas, de culminar su proyecto de emancipación auténticamente universal. Sin embargo, cabe preguntarse si la crítica a la postmodernidad y la propuesta de rehabilitar el paradigma ilustrado producida por el feminismo filosófico español ha sido suficientemente valorada. Parece que el pensamiento feminista sigue siendo el gran desconocido, el gran ausente podríamos decir, en la producción teórica que aspira a

comprender nuestro pasado y a explicar nuestro presente. Amorós y el Seminario ya estaban sosteniendo en el final del siglo XX, en un contexto en que el pensamiento postmoderno comenzaba a convertirse en el discurso hegemónico que ha llegado a ser en la actualidad, esta propuesta de recuperar las potencialidades del paradigma filosófico moderno ilustrado. Parece que el feminismo no consigue dejar de ser la Cenicienta y la senda no transitada (Amorós, 1990) del pensamiento, del discurso filosófico y del núcleo profundo del saber. Pero lo que sin ninguna duda sigue siendo es Pepito Grillo, y en tiempos de confusión sugiere que todo discurso o toda práctica que comprometa la lucha por la emancipación es, como mínimo, sospechoso.

4.6. Celia Amorós y el Seminario Feminismo e Ilustración, un trabajo colectivo de fundamentación filosófica del feminismo

La senda “hacia una crítica de la razón patriarcal” que Amorós (1995) inició, inauguraba una línea de trabajo que, ya centrada en el estudio de la Ilustración, adquirió una dimensión programática con el Seminario. En los años 80 del siglo pasado, la filósofa entendió que era necesario un texto de referencia para la investigación feminista filosófica y, como ella misma reconoce, el funcionamiento y la composición del Seminario enriqueció sus reflexiones desde otras orientaciones teóricas, no sólo la filosófica (Madruga Bajo, 2020)⁸. La investigación del Seminario ha reforzado puntos fuertes del feminismo filosófico de Amorós. Los ecos de aquel trabajo colectivo se pueden rastrear en su defensa del ideal ilustrado de igualdad, en su conceptualización del patriarcado o en la relevancia de la vindicación y de la dimensión emancipadora, política, del feminismo. La orientación eminentemente ética de su *Hacia una crítica de la razón patriarcal* se completa y se complementa con la dimensión política que la investigación feminista adquiere en el Seminario (Ibídem).

Al Seminario le debemos, entre otras cosas, la interpretación en clave política del sexismo y la misoginia del pensamiento ilustrado hegemónico. Convirtió en relevante lo que hasta entonces era insignificante, la conceptualización de las mujeres que ese pensamiento produjo. Lo que, en el mejor de los casos, se había considerado una anécdota sin trascendencia, resultaba ser absolutamente funcional para la construcción de un orden patriarcal que debía encontrar nuevas formas de legitimación. Esta línea interpretativa nos trae hasta el presente en la medida en que la hermenéutica feminista no sólo ha revisado el pensamiento heredado, sino que la sospecha se ha convertido en una actitud, siempre orientada por la crítica, desde la que afrontar los discursos y las prácticas sociales contemporáneos. El feminismo filosófico que cimentan nuestras teóricas comienza siendo una filosofía de la sospecha y se construye como teoría crítica que atiende a las estructuras de poder desde las que se produce el conocimiento y se organiza la sociedad. Por ello, la crítica es una dimensión esencial del feminismo filosófico que no sólo deconstruye, sino que construye teoría y sustenta la praxis feminista.

⁸ Entrevista realizada a Celia Amorós (abril de 2018).

El trabajo colectivo de Amorós y el Seminario ofrece una sólida fundamentación filosófica del feminismo. La concepción amorosiana del feminismo como radicalización de los ideales ilustrados de igualdad y autonomía se encuentra anticipada en su primera gran obra (1995) y está minuciosamente perfilada en *Tiempo de feminismo*. Entre ambas, la investigación del Seminario refuerza y consolida esta idea, y con ello nuestras teóricas están configurando un proyecto filosófico-político de emancipación auténticamente universal. La modernidad es el tiempo del feminismo, considera Amorós (2000b); sus postulados universalistas han permitido articular un discurso y una praxis feminista emancipadores. Los debates de las últimas décadas del siglo XX llevaron a Amorós a acuñar la expresión *feminismo emancipatorio* (Romero Pérez, 2025), que, aun a riesgo de sonar redundante (Amorós, 2000a), parece ser más que pertinente para afrontar los debates a los que asistimos en la actualidad.

5. Conclusión. Maestras del pensamiento

Cuando el Seminario Feminismo e Ilustración descubrió la Ilustración feminista estaba corrigiendo una deficiencia esencial en la transmisión del pensamiento producido por la modernidad ilustrada. Pero “corregir no es sinónimo de destruir”, afirma la filósofa Alicia Puleo (2023: 9). Muy al contrario, aquel descubrimiento abría una fértil línea de trabajo para “continuar con la tarea de llevar a cabo una Ilustración de la Ilustración” (Ibídem: 22). Como conciencia crítica con nuestro presente, configurado por un neoliberalismo implacable, el feminismo filosófico español que comenzó a delinear su proyecto teórico en los años 80 del siglo XX se ha esforzado por preservar las potencialidades emancipatorias de los ideales ilustrados de igualdad y autonomía del sujeto para reivindicar la igualdad y autonomía de las mujeres-sujeto. Este hilo teórico-práctico ha dado lugar a investigaciones imprescindibles para la teoría feminista producida desde el Seminario, que siempre ha estado atenta a los fenómenos que han requerido una adecuada conceptualización para que la intervención práctico-política pueda ser eficaz. Ya sabemos que, como ha sostenido insistentemente Amorós, “conceptualizar es politizar”. Desde la prostitución, concebida como institución patriarcal que representa la expresión máxima de la violencia contra las mujeres (Cobo, 2017; De Miguel, 2015) hasta la crisis ecológica que define nuestro momento (Puleo, 2011, 2019), que es en realidad una crisis ecosocial y política, una crisis de la democracia, y que afecta de modo especial a la mitad de la humanidad en todo el planeta, pasando por las reflexiones en torno a la globalización neoliberal (Amorós, 2008), el feminismo filosófico español ha fundamentado la agenda feminista, aduciendo desde la razón las razones por las cuales el feminismo tiene esta y no otra agenda (Blanco García y Aguado Cabezas, 2023). El compromiso feminista filosófico en la conformación de una agenda feminista global sigue plenamente vigente (Agra, 2025).

El trabajo de Celia Amorós y del Seminario Feminismo e Ilustración sentó las bases de un feminismo filosófico que se construye como teoría crítica, desde la que se reflexiona y desde la que se articula una praxis de transformación sociopolítica. Su línea de investigación acabaría conformando una metodología de reflexión feminista cuyo núcleo es la crítica filosófica, una crítica que deconstruye nuestra herencia cultural y que al mismo tiempo construye un discurso no patriarcal. La deconstrucción esclarece los mecanismos teóricos con los que la razón patriarcal ha operado históricamente para excluir a las mujeres de las categorías de sujeto, de ciudadano y de ser humano. La construcción teórica hace de las mujeres sujetos y ciudadanas de pleno derecho desde su condición de seres humanos racionales, iguales y autónomos.

El patriarcado sigue su propio proceso histórico. Por eso el feminismo sigue teniendo que luchar contra el sexismoy la misoginia en sus aparentemente novedosas manifestaciones que conservan los más viejos prejuicios. Pero un objetivo fundamental es superar el androcentrismo (De Miguel, 2025). Para este proyecto, que significa nada más y nada menos que construir una cultura auténticamente universal, el feminismo filosófico de Celia Amorós aporta un criterio que lo orienta: restablecer aquellas categorías conceptuales que, depuradas de su sesgo patriarcal, preservan el núcleo vindicativo-político del feminismo. El paradigma de la igualdad de raíz ilustrada es el marco que genera vindicación, en el mismo sentido en que la vindicación apela, siempre, a la igualdad (Amorós, 2000b). Reivindicar la igualdad, como principio abstracto desde el que se puede reclamar el derecho a la diferencia y la atención a la diversidad, es reivindicar la dimensión política del feminismo.

En el apuntalamiento de la cultura patriarcal el saber ha desempeñado históricamente un importante papel, entre otras cosas, porque ha elaborado una explicación de la realidad atravesada por un androcentrismo que no cesa. Como en las demás disciplinas, el canon filosófico representa una interpretación interesada del corpus teórico que se quiere transmitir configurando una historia de las ideas androcéntrica y patriarcal. Hemos estudiado el mundo desde un corpus de maestros del pensamiento (Roldán, 2022). Afortunadamente, en este siglo XXI contamos con auténticas maestras del pensar. En la cultura patriarcal, sostiene Amorós, la carne y la palabra de las mujeres nunca van juntas (2014). Hemos de aspirar a lograr que las mujeres puedan transmitir genealogía. Confiamos en que estas maestras acaben ocupando el lugar que merecen.

BIBLIOGRAFÍA

Agra Romero, María Xosé (2025). “Hilvanando violeta: patriarcado e imaginarios en la era global”. En: *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 10(1), pp. 02-26. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2025.10.1.10041> [12/03/2025].

Amorós, Celia (2014). *Salomón no era sabio*. Madrid: Editorial Fundamentos.

Amorós, Celia (2009). *Vetas de Ilustración. Reflexiones sobre feminismo e Islam*. Colección Feminismos. Madrid: Cátedra.

Amorós, Celia (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. Rosario: Homo Sapiens.

Amorós, Celia (2007). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. Colección Feminismos. Madrid: Cátedra.

Amorós, Celia (2000a). “Presentación (que intenta ser un esbozo del *status questionis*”. En: Celia Amorós Puente (Ed.). *Feminismo y Filosofía*. Madrid: Síntesis, pp. 9-112.

Amorós, Celia (2000b). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Colección Feminismos. Madrid: Cátedra.

Amorós, Celia (1995). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Círculo de Lectores.

Amorós, Celia (Coord.) (1992a). *Actas del Seminario Permanente Feminismo e Ilustración. 1988-1992*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense.

Amorós, Celia (1992b). “Notas para una teoría nominalista del patriarcado”. En: *Asparkía*, (1), pp. 41-58.

Amorós, Celia (1990). “El feminismo: senda no transitada de la Ilustración”. En: *Isegoría*, (1), pp. 151-160. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/isegoria.1990.i1.383> [12/03/2025]

Amorós, Celia (1987a). “Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación”. En: *Arbor*, (503-504), pp. 113-128.

Amorós, Celia (1987b). *Sören Kierkegaard o la subjetividad del caballero*. Barcelona: Anthropos.

Amorós, Celia y De Miguel Álvarez, Ana (Eds.) (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*. Madrid: Minerva.

Blanco García, Ana Isabel y Aguado Cabezas, Elena (2023). “La agenda feminista del siglo XXI: continúa la reacción”. En: *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (18), pp. 1-22. Disponible en: <https://doi.org/10.18002/cg.i18.7701> [7/05/2025].

Campillo, Antonio (2011). “La transición filosófica en España”. En: *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, (53), pp. 147-156. Disponible en: <https://revistas.um.es/daimon/article/view/151691> [07/05/2025].

Campillo, Neus (1994). “El feminismo como crítica filosófica”. En: *Isegoría*, (9), pp. 164-184. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/isegoria.1994.i9.289> [12/03/2025].

Cobo, Rosa (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Madrid: Los libros de la Catarata.

Cobo, Rosa (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*. Colección Feminismos. Madrid: Cátedra.

Cobo, Rosa y Posada, Luisa (2025). “Presentación al monográfico: Cèlia Amorós”. En: *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 10(1), pp. 02-06. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2025.10.1.11572> [12/03/2025].

De Miguel, Ana (2025). “Tiempo de feminismo, tiempo de conceptualizar, tiempo de reivindicar. El espíritu de la Ilustración en la autoconciencia y la lucha feminista”. En: *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 10(1), pp. 02-26. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.10.1.10269> [12/03/2025].

De Miguel, Ana (2021). *Ética para Celia*. Barcelona: Ediciones B.

De Miguel, Ana (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Colección Feminismos. Madrid: Cátedra.

Garcés, Marina (2017). *Nueva Ilustración radical*. Barcelona: Nuevos Cuadernos Anagrama.

Gómez Franco, Irene (2023). “La exclusión de la mujer en la Ilustración: cuando la razón se volvió contra sus propios principios”. En: *Bajo Palabra*, (34), pp. 57-80. Disponible en: <https://doi.org/10.15366/bp2023.34.003> [12/03/2025].

González Suárez, Amalia (2025). “La búsqueda de la Ilustración multicultural en Celia Amorós”. En: *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 10(1), pp. 02-28. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.17979/ariel.2025.10.1.10009> [12/03/2025].

Habermas, Jürgen (1988). “La modernidad: un proyecto inacabado”. En: Jürgen Habermas. *Ensayos políticos*. Barcelona: Península, pp. 373-399.

Hartmann, Heidi (1980). “Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo”. En: *Zona abierta*, (24), pp. 85-113.

Israel, Jonathan (2015). *La Ilustración Radical y los orígenes intelectuales de la democracia moderna*. Pamplona: Laetoli.

Kant, Immanuel (2004). *¿Qué es la Ilustración?* Madrid: Alianza.

Madruga Bajo, Marta (2024). “La crítica feminista como fundamento de la coeducación. La urgente necesidad del estudio del pensamiento feminista”. En: *Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia*, (19), pp. 56-75. Disponible en: <https://doi.org/10.18002/cg.i19.8275> [12/03/2025].

Madruga Bajo, Marta (2023). “La primera Ola feminista: Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges”. En: *El Búho: Revista electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía*, 26, pp. 84-117. Disponible en: <https://elbuho.revistasaaфи.es/buho-numero-26/> [7/05/2025].

Madruga Bajo, Marta (2020). *Feminismo e Ilustración. Un seminario fundacional*. Colección Feminismos. Madrid: Cátedra.

Miyares, Alicia (2023). Miyares, Alicia (2023). “Le llaman feminismo y no lo es”. En: *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (18), pp. 23-37. Disponible en: <https://doi.org/10.18002/cg.i18.7596> [12/03/2025].

Miyares, Alicia (2021). *Distopías patriarcales*. Colección Feminismos. Madrid: Cátedra.

Molina Petit, Cristina (2025). “Sobre el libro “La Gran Diferencia y sus pequeñas consecuencias... para la lucha de las mujeres”. En: *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 10(1), pp. 02-21. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.17979/ariel.2025.10.1.10689> [12/03/2025].

Molina Petit, Cristina (1994). *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Barcelona: Anthropos.

Padgen, Anthony (2015). *La Ilustración y por qué sigue siendo importante para nosotros*. Madrid: Alianza.

Pateman, Carole (1995). *El contratos sexual*. Barcelona: Anthropos.

Pinker, Stephen (2018). *En defensa de la Ilustración. Por la razón, la ciencia, el humanismo y el progreso*. Madrid: Paidós.

Posada, Luisa (2019). “El feminismo filosófico de Celia Amorós”. En: Rosalía Romero Pérez (Ed.). *Alfa. Revista de la Asociación Andaluza de Filosofía*, (35), pp. 399-417.

- Posada, Luisa (2000). *Celia Amorós*. Madrid: Ediciones del Orto.
- Puleo, Alicia (2025). “Cèlia Amorós, lectora de Kierkegaard: la subjetividad del caballero en las raíces del existencialismo”. En: *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 10(1), pp. 02-13. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2025.10.1.10078> [12/03/2025].
- Puleo, Alicia (2023). *Ideales ilustrados. La Encyclopédie de Diderot, D'Alembert y Jaucourt. Un legado emancipatorio para el siglo XXI*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Puleo, Alicia (2019). *Claves ecofeministas para rebeldes que aman a la Tierra y a los animales*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Puleo, Alicia (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Colección Feminismos. Madrid: Cátedra.
- Puleo, Alicia (2008). “Introducción. El concepto de género en la filosofía”. En: Alicia Puleo (Ed.). *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 15-42.
- Puleo, Alicia (1999). “Un pensamiento intempestivo: la razón emancipatoria ilustrada en la filosofía de Celia Amorós”. En: *Isegoría*, (21), pp. 197-202. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/isegoria.1999.i21.184> [12/03/2025].
- Puleo, Alicia (1993). *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Barcelona: Anthropos.
- Roldán, Concha (2022). “Maestros del pensar. La ausencia de filósofas en el canon académico”. En: *Alfa. Revista de la Asociación Andaluza de Filosofía. XIII Congreso Andaluz de Filosofía. Filosofía viva*, (38), pp. 89-104.
- Roldán, Concha (2013). “Ni virtuosas ni ciudadanas: inconsistencias prácticas en la teoría de Kant”. En: *Ideas y Valores: Revista Colombiana de Filosofía*, 62(1), pp. 185-203.
- Romero Pérez, Rosalía (2025). “El feminismo filosófico de Cèlia Amorós como método”. En: *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 10(1), pp. 02-29. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2025.10.1.19932> [12/03/2025].
- Romero Pérez, Rosalía (Ed.) (2019). *Monográfico sobre Filosofía, Mujeres y Naturaleza. Homenaje a Celia Amorós*. Alfa. Revista de la Asociación Andaluza de Filosofía. Nº. 35. Sevilla: Asociación Andaluza de Filosofía.
- Serret Bravo, Estela Andrea (2025). “Irracionalizando la razón patriarcal”. En: *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 10(1), pp. 02-19. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2025.10.1.19965> [12/03/2025].
- Valcárcel, Amelia (2012). *La política de las mujeres*. Colección Feminismos. Madrid: Cátedra.
- Valcárcel, Amelia (2009). *Feminismo en el mundo global*. Colección Feminismos. Madrid: Cátedra.
- Valcárcel, Amelia (1994). *Sexo y Filosofía. Sobre Mujer y poder*. Barcelona: Anthropos.
- Valcárcel, Amelia (1993). “Misoginia romántica. Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard, Nietzsche”. En Alicia Puleo (Coord.). *La Filosofía contemporánea desde una perspectiva no androcéntrica*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Estado de Educación, pp. 13-32.